

NORMAS TÉCNICAS COMPETICIÓN ALEVÍN **Temporada 2022-2023**

1.- PARTICIPACIÓN DE JUGADORES

INSCRIPCIÓN EN ACTA.

- a) En el terreno de juego podrán estar simultáneamente seis jugadores de campo y un portero por cada equipo.
- b) Todos los equipos deben de constar en Acta, con un mínimo de:
- **FASE PROVINCIAL: 10 jugadores/as y máximo de 18 jugadores/as.**
 - (*) 8 jugadores/as hasta el 31 de enero de 2023
 - **FASE TERRITORIAL: 12 jugadores/as y máximo de 18 jugadores/as.**
- c) Podrán participar jugadores y jugadoras alevines, nacidos/as en 2011 y 2012.
- d) **JUGADORES/AS DE CATEGORÍA INFERIOR:**
- Podrán participar hasta cuatro (4) jugadores/as de categoría benjamín nacidos/as en 2013 y/o 2014, solo y exclusivamente cuando hayan tramitado diez-doce, licencias de jugador de categoría alevín, dependiendo de la fase de participación, debiendo estar autorizados por la delegación territorial.**
- e) **Se permite la inscripción en acta de jugadores/as hasta antes del inicio del 3^{er} periodo, no pudiendo inscribirse jugador alguno una vez haya comenzado el 3^{er} periodo.**
- f) **ALINEACIÓN EN ACTA Y PARTICIPACIÓN EN PERIODOS:**
- **ALINEACIÓN DE 14 JUGADORES/AS O MENOS:**
En el caso de tener inscritos en acta 14 jugadores/as o menos, ningún jugador/a podrá iniciar más de 3 periodos y todos los inscritos en acta deberán iniciar al menos 2 periodos.
 - **ALINEACIÓN DE MAS DE 14 JUGADORES/AS**
En el caso de tener inscritos en acta más de 14 jugadores/as, ningún jugador/a podrá iniciar más de 2 periodos.
 - **INSCRIPCIÓN EN ACTA DE JUGADORES INSCRITOS EN FASE TERRITORIAL.**
Todos los jugadores/as inscritos oficialmente para participar en la Fase Territorial (previa y/o final), deberán estar incluidos en el acta de partido y entrar en las diferentes combinaciones iniciales de cada periodo, hasta un máximo de 18 jugadores/as, como se indica en la normativa. En caso de tener jugadores lesionados y/o enfermos deberán acreditarlo debidamente.

- g) El equipo que dispute encuentros con menos de 10 jugadores, será bajo la responsabilidad del club al que pertenece el equipo, a través de su responsable o entrenador, de cualquier problema físico, daño o lesión que se produzca durante el encuentro, teniendo en cuenta la exigencia que supone para un jugador alevín jugar casi, o todo el encuentro sin apenas descanso, por lo que se hará constar en el acta de partido por parte del responsable o entrenador del equipo, asumiendo la responsabilidad sobre el número de sus jugadores inscritos. En caso de presentar menos de 10 jugadores, podrán disputar el partido no teniéndose en cuenta el resultado obtenido, dándole al equipo no infractor el encuentro ganado con el resultado de 10 – 0.
- h) No se permitirá la celebración del partido en caso de que algún equipo presente siete jugadores o menos.
- i) Antes de comenzar cada período, el responsable de cada equipo, facilitará una planilla al árbitro con los números de dorsales, de los seis jugadores y el portero, que iniciarán el mismo en el terreno de juego. Éstos deberán jugar como mínimo los cinco primeros minutos de ese período.
- j) No se permite la formación de equipos mixtos, no obstante, en las fases provinciales se podrán formar equipos mixtos, para darle un carácter participativo a la competición. Estos equipos no computarán ni clasificarán a efectos del Campeonato de Andalucía.
- k) Se permite el cambio de jugadores una vez transcurridos los cinco primeros minutos de cada período, siendo indicados los mismos por el colegiado con el brazo extendido hacia arriba y la mano abierta con los cinco dedos extendidos igualmente hacia arriba.

En cualquier caso, cuando se permita cambio de jugadores, estos solo lo podrán realizar cuando el equipo tenga posesión del balón.

DESARROLLO:

Durante el partido, los jugadores reservas solamente podrán entrar en el terreno de juego cuando su equipo esté en posesión del balón, sin avisar al Anotador-Cronometrador, y siempre que los jugadores a los que sustituyan hayan abandonado el terreno de juego.

ACLARACIÓN:

DEBE ENTENDERSE QUE UN EQUIPO ESTA EN POSESIÓN DEL BALÓN:

1. Cuando cualquier jugador del equipo tiene el balón.
2. Cuando se va a realizar un saque o lanzamiento a favor.

Cuando se ha conseguido gol debe entenderse que el equipo que ha marcado ya no se encuentra en posesión del balón.

La sanción en estos casos, será de exclusión de dos minutos para el infractor.

- l) No obstante, los árbitros podrán autorizar la realización del cambio, durante los primeros cinco minutos, o sin estar en posesión del balón, en caso de fuerza mayor y

en circunstancias extraordinarias que así lo justifiquen, debiendo reflejarlo en el acta del partido.

- m) Cualquier cambio de jugadores que se realice antes de los cinco primeros minutos, sea cual sea la justificación, el jugador/a que salga al campo sustituyéndolo, contabilizará como periodo jugado, teniendo en cuenta que según el número de jugadores inscritos como máximo, ningún jugador podrá iniciar más de tres periodos.

2.- SAQUE DE CENTRO

El inicio del encuentro debe realizarse mediante un saque de centro que es ejecutado por el equipo que gana el sorteo y elige comenzar con el balón en su posesión.

El equipo contrario tiene entonces el derecho a elegir campo. Si el equipo que gana el sorteo prefiere elegir campo, entonces el equipo contrario realizará el saque de centro.

En cualquier caso, el equipo que inicia el primer periodo con saque de centro, lo hará también en el tercer periodo, por tanto, el otro equipo iniciará el saque de centro en los periodos segundo y cuarto.

3.- EL PORTERO Y EL SAQUE DE PORTERÍA

- a) Cualquier jugador inscrito en acta puede jugar de portero, a condición de llevar una indumentaria de diferente color a la de sus compañeros.
- b) Cualquier jugador que haya intervenido de portero podrá hacerlo como jugador de campo, incluso en el mismo período.
- c) No se permitirá el cambio de portero en los primeros 5 minutos de cada periodo, ante un lanzamiento de 7m.

SANCIÓN.- El incumplimiento de lo establecido anteriormente, siempre que no sea por descuido, para lo que el árbitro, anotador o cronometrador deberá corregir la situación al repasar la planilla, deberá ser considerado como conducta antideportiva grave, y sancionado por los árbitros conforme a las reglas de juego vigentes.

4.- SAQUE DE GOL

Después de cada gol, la reanudación del juego se realizará mediante un saque de gol, ejecutado desde el centro del campo como en el resto de categorías.

5.- DEFENSAS PERMITIDAS Y PROHIBIDAS

5.1- Se prohíben las Defensas Mixtas.

Si los árbitros detectaran este tipo de defensa, deberán actuar de la siguiente forma:

Primera vez: interrupción del tiempo de juego y aviso al entrenador o responsable del equipo defensor de que está realizando una defensa no permitida. El juego se reanudará con la ejecución de un golpe franco, a favor del equipo no infractor, desde el

lugar donde se encontraba el balón en el momento de la interrupción del juego y del tiempo de juego.

Sucesivas veces: Lanzamiento de 7 metros a favor del equipo que sufre la defensa no permitida. Independientemente del resultado del lanzamiento de 7 metros, gol o no gol, el juego se reanuda con saque de banda desde la intersección de la línea de banda y la línea central, en el lado donde se encuentra colocada la mesa de anotador-cronometrador o zona de cambios, a favor del equipo que ejecuta el lanzamiento de 7 metros. Es decir, el equipo no infractor dispondrá de un lanzamiento de 7 metros y nueva posesión de balón.

A todos los efectos, el lanzamiento de 7 metros tendrá la misma consideración que si se tratara de un lanzamiento de final del primer o segundo tiempo (con el tiempo de juego finalizado), por lo que no existirá rechace o continuidad.

5.2. No se permitirán los cambios de jugadores especialistas sólo en ataque-defensa, siguiendo el siguiente desarrollo y aclaraciones:

DESARROLLO:

Durante el partido, los reservas solamente podrán entrar en el terreno de juego cuando su equipo esté en posesión del balón, sin avisar al Anotador-Cronometrador, y siempre que los jugadores a los que sustituyan hayan abandonado el terreno de juego.

ACLARACIÓN:

Cuando un equipo sancionado con un lanzamiento de 7 metros en contra desee cambiar al portero/a, este cambio debe ser autorizado, siempre y cuando hayan pasado los cinco primeros minutos estipulados reglamentariamente para la participación de jugadores/as.

Al igual que un jugador puede lanzar todos los 7 metros de un equipo, una vez superados los cinco primeros minutos indicados en el párrafo anterior.

6.- LANZAMIENTO DE SIETE METROS

Solo y exclusivamente durante los cinco primeros minutos de cada periodo:

- a) El lanzamiento de siete metros deberá ser ejecutado por aquel jugador que haya sido objeto de la infracción.
- b) En el caso de que el lanzamiento de 7 metros se haya producido por sanción al ejecutar una defensa ilegal, conforme al apartado 5 de este reglamento, se exceptúa el cumplimiento del párrafo anterior, pudiendo ser lanzado por cualquier jugador.
- c) En relación con la regla del portero 3c, no se podrá cambiar al portero en un lanzamiento de 7m. en los primeros cinco minutos de cada periodo.

7.-CÓDIGO ÉTICO.

- a) Los dos equipos contrincantes deben saludarse al iniciar y finalizar el encuentro. También se saludarán los técnicos, árbitros y delegado federativo.
- b) Los dos equipos saludarán al equipo arbitral al iniciar y finalizar el encuentro.

8.- SANCIONES DISCIPLINARIAS

Las sanciones disciplinarias en esta categoría, se aplicarán conforme a las reglas de juego, **con la excepción del tiempo de exclusión, que será de 1 minuto y del párrafo siguiente.**

Cuando un jugador sea excluido en los primeros 5 minutos de un periodo, será este el único que pueda retornar al terreno de juego una vez transcurrido el periodo de exclusión, excepto si correspondiera el retorno de este al terreno de juego, superados estos primeros 5 minutos.

En el caso de que un jugador sea excluido durante el último minuto de un periodo, el tiempo restante será aplicado en el siguiente periodo.

9.- SISTEMA DE PUNTUACIÓN.

- **Se elimina el sistema de puntuación por periodo de juego disputado.**
- **El resultado final del partido se determinará con el cómputo global de los goles marcados por cada uno de los equipos.**
- **Tan sólo el primer periodo comenzará con él con el marcador a cero.**
- **El resto de periodos se iniciará con los goles marcados anteriormente.**
- **En esta categoría, cuando un equipo consiga una diferencia de 15 goles, se cerrará el marcador.**

El resultado final del partido, a efectos clasificatorios, se determinará de acuerdo con el mayor número de goles marcados por cada equipo, teniéndose en cuenta la siguiente tabla de puntuación:

PARTIDO GANADO:	2 PUNTOS
PARTIDO EMPATADO:	1 PUNTO PARA CADA EQUIPO
PARTIDO PERDIDO:	0 PUNTOS

10.- DISPOSICION FINAL

Los casos no previstos en esta Reglamentación serán resueltos, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de la Federación Andaluza de Balonmano, Reglamento General y de Competiciones y Anexo a Estatutos de Disciplina Deportiva de la misma, así como en las reglas de juego de la Real Federación Española de Balonmano.

La presente Normativa, anula a la anterior, y podrá ser modificada por la Federación Andaluza de Balonmano, si así lo estima conveniente por circunstancias debidamente justificadas.